

ARTICULO 1º- Declarar abstracto el tratamiento del Recurso de Aclaratoria interpuesto por el señor Luis Héctor CORTARELLO en relación al Decreto Provincial N° 424/04 mediante el cual se rescinde el Contrato de Alquiler de Vehículo con Chofer registrado bajo N° 9105, en virtud de los considerandos precedentes y lo expuesto en, el Dictamen S.L.yT. N° 793/04.

ARTICULO 2º- Notificar al interesado con copia del presente y del Dictamen S.L.yT. N° 793/04.

ARTICULO 3º- De forma.

COLAZO
Vicente FILOSA

DECRETO N° 2374 06-07-04

ARTICULO 1º- Hacer lugar al Recurso de alzada interpuesto subsidiariamente por el señor Ricardo Omar PENA, D.N.I. N° 14.605.534 contra la Resolución I.P.V. N° 1570/03. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º- Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda derogue las Resoluciones I.P.V. N° 06/03, N° 09/03 y N° 1570/03; y proceda a la resolución del planteo, conforme se expone en el Dictamen S. L. y T. N° 790/04.

ARTICULO 3º- Notificar al señor PENA con copia del presente y del Dictamen S. L. y T. N° 790/04.

ARTICULO 4º- De forma.

COLAZO
Vicente FILOSA

DECRETO N° 2375 06-07-04

ARTICULO 1º- Autorizar la comisión de servicios de los agentes Daniel ALBERTOCCI Legajo N° 17120711/00 categoría 15 P.O.M.y S., y Sergio RODRIGUEZ Legajo, N° 13927783/00 categoría 15 P.O.M.y S., a la provincia de Entre Ríos, durante los días seis (06) y hasta el veintiuno (21) de julio de 2004, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º- Autorizar la liquidación de quince días (15) de viáticos a favor de los agentes mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.03.10.101.372.

ARTICULO 4º- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COLAZO
Vicente FILOSA

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE
EDUCACION Y CULTURA**

RESOL. N° 1059 09-06-04

ARTICULO 1º- Reconocer y Jus-

tificar las inasistencias incurridas por la docente María Luisa FRAU LAVARDA Legajo N° 10.447.391/00 los días 21 al 23 de abril de 2.004, por haber asistido a las "VI Jornadas de Investigación - Acción en Turismo" organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

ARTICULO 2º- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1060 09-06-04

ARTICULO 1º- Reconocer y justificar las inasistencias incurridas los días 20 de mayo y 4 de junio del corriente año, de los docentes detallados en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1061 09-06-04

ARTICULO 1º- Reconocer y justificar la inasistencia del Sr. Daniel VAZQUEZ -Legajo N° 13.435.205/00- durante el día 30 de abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1062 09-06-04

ARTICULO 1º- Justificar la inasistencia incurrida por el Lic. Alberto Von Muller, D.N.I. N° 10.150.210, el día 30 del mes de abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1063 09-06-04

ARTICULO 1º- Reconocer y Autorizar la Comisión de Servicios del Referente Contable de la Cabecera Jurisdiccional de la Red de Formación Docente Continua, Sr. Rodolfo Rubén Daniel QUIROGA D.N.I. N° 12.836.351, el día 27 de mayo de 2.004, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar tareas de coordinación y presupuesto PLAN GLOBAL 2.004.

ARTICULO 2º- Autorizar la liberación de fondos para cubrir los

gastos que genere la Comisión de Servicios citada en el Artículo anterior, los cuales se encuentran previstos en los fondos depositados por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación a la Cuenta Corriente N° 535 20110/93, del Banco de la Nación Argentina Sucursal Ushuaia denominada "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTICULO 3º- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1064 09-06-04

ARTICULO 1º- Reconocer y autorizar la comisión de servicios de la docente Noemí del Valle CHAZARRETA -Legajo N° 20.491.534/00- en el cargo de Maestra Bibliotecaria Interina del Jardín de Infantes N° 3 de la ciudad de Río Grande, a fin de prestar servicios en el Centro Infantil Integrado dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, a partir de su notificación y hasta la finalización del ciclo escolar 2.004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- La Subsecretaría de Desarrollo Social deberá enviar, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, la real prestación de servicios de la docente CHAZARRETA, a la Dirección de Personal, teniendo en cuenta que la falta de presentación en tiempo y forma de la información requerida, dará lugar a la suspensión del cobro de los haberes correspondientes.

ARTICULO 3º- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1065 09-06-04

ARTICULO 1º- Reconocer y Comisionar en la Escuela Provincial N° 8, a la docente Matilde Beatriz SANCHEZ-Legajo N° 12.070.855/00- Maestra Complementaria Suplente -11 horas- de la Escuela Provincial N° 8 a fin de realizar tareas administrativas, a partir del 17 de Mayo de 2.004 y hasta tanto persistan las necesidades que originaron la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Notificar a la interesada y comunicar a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2, y a quienes corres-

ponde. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1066 09-06-04

ARTICULO 1º- Reconocer y Autorizar la Comisión de Servicios al docente GOYA, Orlando Fabián -Legajo N° 17.316.862/02- en un (1) cargo de Auxiliar Administrativo Docente Suplente del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", a fin de prestar funciones en el Ministerio de Desarrollo Social, durante los días 12 al 17 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1067 09-06-04

ARTICULO 1º- Modificar el Artículo 1º de la Resolución M.E.Y C. N° 944/04 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º- Reconocer y Asignar treinta (30) horas cátedra de Nivel Medio Transitorias al C.E.N.S. N° 364 de la ciudad de Ushuaia, a fin de ser destinadas a la implementación del Proyecto Educación Secundaria para Personas Privadas de su Libertad, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2004", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º- Notificar a la Dirección del C.E.N.S. N° 364 y a la Unidad de Gestión E.D.J.A. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D'ANGELO

RESOL. N° 1068 09-06-04

ARTICULO 1º- Modificar el Artículo 1º de la Resolución M.E.y C. N° 630/04 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º- Reconocer y Asignar ochenta y ocho (88) horas cátedra de Nivel Medio Transitorias al Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, a partir del día diecisiete (17) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2.004", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias corres-

B-10 b